

## Remite calificación factor de calidad Juez Noveno Penal Municipal con Función de Conocimiento proceso penal 2025-00235-00

**Desde** Juzgado 04 Penal Circuito - Caldas - Manizales <pcto04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co> **Fecha** Vie 27/06/2025 9:57

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (280 KB)

Calificación 9 Pen Mun Con 27 ju.pdf;

Buenos días,

Remito el documento de la referencia para los fines pertinentes.

Cordialmente,

## Hilda María Vélez Alzate

Oficial Mayor Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Manizales

Correo electrónico: pctoo4ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono Fijo: 8879675 ext 11715 - 11717

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

## Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura

**SIGCMA** 

## FORMATO FACTOR CALIDAD FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES (ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)

FECHA DE LA EVALUACIÓN 27 06				2025					
1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO									
1. INFORMACION DEL EVALUADO									
APELLIDOS JARAMILLO MUÑOZ					NOMBRES JORGE LUIS				
JUZGADO 9° PENAL									
MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DISTRITO MANIZALES MUNICIPIO MANIZALES									
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN									
FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO 07 04 2025 FECHA DE LA PROVIDENCIA 14 05 20									2025
TIPO PROCESO: PENAL – HURTO CALIFICADO AGRAVADO				O ÚNICO DE IFICACIÓN:	17001-60	17001-60-00-030-2025-00235-00			
						AUTO QUE NO PONE FIN OTRA			
SENTENCIA  AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA				A LA INSTANCIA	X	OTRA PROVIDENCIA			
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO									
1					3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5
	DIRECCIÓN I	DEL PROCESO (Hasta 22 puntos	s)			TUTELAS O SIN	DE PLANO	DE PURO DERECHO O	
	Comprende I	os siguientes aspectos y punta	jes:		GENERAL	AUDIENCIA O DILIGENCIA	O SIN PRUEBA	SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
	Disposión tempropo adopción de medidas de concemiente			PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	
	a. Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.			6	0 – 12	0 – 22	0 - 12		
	b. Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.				6	0 – 10			
	c. Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.				10			0 - 10	
		OTAL DEL SUBFACTOR:			22	0 - 22	0 - 22	0 - 22	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN : (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:								
		cación del Problema Jurídico.			6	0 - 6	0 – 8	0 - 8	0 - 12
	bloque estánd para ( princip género Este a cada	entación normativa y jurisprue de constitucionalidad, aplic ares internacionales de Derech Colombia, cuando sea el cadio de igualdad y no discrimir y del enfoque diferencial de despecto se calificará considerar uno de estos aspectos cor leza del proceso y la situacione de constitución de estos y la situación de constitución de const	cación de no os Humanos so y aplicad nación por ra erechos huma ndo la releval responda, s	ormas y vigentes ción del azón del anos. ncia que según la	4	0-4	0-6	0 - 6	0 - 10
		entación y valoración probatori	ia.		4	0 – 4			0 - 8
	d. Estruc	tura de la decisión.			4	0 – 4	0 – 4	0 - 4	0 - 10
	e. Síntesi	s de la providencia o motivació	n breve y pre	cisa	2	0 - 2	0 - 2	0 - 2	0 - 2
	PUNTAJE T	OTAL DEL SUBFACTOR:			20	0 - 20	0 - 20	0 - 20	0 - 42
	4. PUNTA	JE TOTAL ASIGNADO			42	0 - 42	0 - 42	0 - 42	0 - 42
5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)									
Negativa de nulidad que se confirma por no cumplimiento del requisito de trascendencia ni vulneración del debido proceso, dada la progresividad en materia penal que le permitía a la Fiscalía precisar los hechos imputados en la acusación, sin que las adiciones al escrito implicaran variación de la situación fáctica. Adecuada identificación y solución del problema jurídico.									
6. PONENTE (Para Corporaciones)  EVALUADOR									
Nombre					Nombre del Presidente de Corporación o Juez:	Sucz + i char shouts de manizales		_	
FIRMA FIRMA 27/06/25									3/25